



**APF** | ASOCIACIÓN  
PARAGUAYA  
DE FÚTBOL

## AL LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA DIVISIÓN DE FÚTBOL FEMENINO DE LA APF

CIRCULAR APF N° 182

Luque, 8 de junio de 2022

### Solicitud de comprobantes de pago del Plantel Femenino 2022 | Torneo Apertura y Clausura 2022

Estimados Presidentes,

A través de la presente correspondencia, la Asociación Paraguaya de Fútbol en línea con lo pregonado por la CONMEBOL y la FIFA teniendo como objeto el desarrollo y crecimiento sostenido del fútbol comunica que, en el marco del proceso continuo de profesionalización del Fútbol Femenino, es indispensable dar cumplimiento a los requerimientos necesarios para la Vigencia de la Licencia de Clubes otorgadas a los clubes de la División de Fútbol Femenino de la APF.

En ese orden de ideas, dentro de los Criterios Deportivos y Financieros se solicita el cumplimiento de los contratos profesionales del plantel femenino, mínimamente 6 (seis) contratos de trabajo deportivo. Así también, desde la Gerencia de Licencia de Clubes, se solicita la remisión de los siguientes documentos:

- Comprobantes de los pagos de salarios a las jugadoras del plantel femenino según contrato presentado - Año 2022.
- Contratos de nuevas jugadoras del Plantel Femenino para el Clausura 2022 (plazo hasta cierre de libro de pases).

La Gerencia de Licencia de Clubes está facultada a solicitar documentación e información adicional según el Reglamento de Licencias vigente, *Art.18 Atribuciones y Funciones (todos los incisos)* y *Art.19 Identificación y Responsabilidades, inc. d.*

Cabe mencionar que, es responsabilidad de cada Institución el cumplimiento irrestricto de las disposiciones reglamentarias vigentes, por lo que todo incumplimiento será comunicado a las instancias pertinentes para la toma de las decisiones que correspondan de acuerdo al Reglamento de Licencias de Clubes y demás reglamentos vigentes de la Asociación Paraguaya de Fútbol.

**Solicitamos que los comprobantes de pago y los documentos requeridos sean remitidos a las direcciones: [secretaria\\_general@apf.org.py](mailto:secretaria_general@apf.org.py) ; [licencia@apf.org.py](mailto:licencia@apf.org.py) ; [fvillasboa@apf.org.py](mailto:fvillasboa@apf.org.py) , a más tardar para el día viernes 10 de junio del corriente a las 12:00hs.**

Sin otro tema que manifestar, agradeciendo vuestra colaboración, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

**FERNANDO VILLASBOA A.**  
Gerente de Licencias  
Asociación Paraguaya de Fútbol



**LUIS KANONNIKOFF D.**  
Secretario General  
Asociación Paraguaya de Fútbol

